

**SE DEJA SIN EFECTO DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N° 2387 DE 15 DE
MAYO DE 2018, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3915/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 664 de Alcalde de 03 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 03 de agosto de 2018, que adjunta memorándum N° 345 de Jefe Departamento de Inspección General, de 01 de agosto 2018; Providencia N° 660 de Administrador Municipal de 01 de agosto de 2018; Carta de doña María Carilao González, ingresada por Oficina de Partes el 30 de julio de 2018; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 2387 de 15 de mayo de 2018, que dispuso la clausura del local ubicado en Avenida Francia N° 1240; Decreto Alcaldicio Exento N° 3888 de 07 de agosto de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJÁSE, sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento N° 2387 de 15 de mayo de 2018, que dispuso la clausura del local ubicado en Avenida Francia N° 1240, debido que se constató por el Departamento de Inspección General que es vivienda habitacional y, no local comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda e interesados y, hecho, **ARCHÍVESE**.